



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

2. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 a todos los empleados de la Comercializadora JARVAN y PYS S.A.S.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Contacto estrecho comunitario:** Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada de nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

4.1. Lavado de manos.

- Lavarse las manos por lo menos con una periodicidad mínima de tres (3) horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, o antes si entra en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte). Utilizar alcohol glicerinado (En concentración mayor al 60%, máximo al 95%) o gel desinfectante cuando no se disponga de agua y jabón. Se dispondrá cada baño con los siguientes insumos: Toallas desechables y jabón de dispensador.
- Garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de dos (2) metros al interior del baño para realizar el lavado de manos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de costos o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar las manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- Establecer a través del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol del proceso de lavado de manos.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio a través del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acciones que se divulgaran a través de la página web de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com.

4.2. Técnica de lavado de manos.

- Realizar el lavado de las manos con agua y jabón cuando las manos están visiblemente sucias, además antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- Realizar la higiene de manos con alcohol glicerinado (en una concentración del 60% al 95%) siempre y cuando las manos se encuentren visiblemente limpias.
- Revisar y memorizar la ficha de lavado de manos ubicada en la página web de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com y en cada baño ubicado en la sede Administrativa de la CIS.





COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

4.3. Distanciamiento físico.

Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Ubicar los puestos de trabajo con base a la asesoría de la ARL, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión.
- Conservar una distancia mínima de 2 metros, en el proceso de comunicación entre los clientes internos y externos teniendo presente el uso moderado del tono de voz, para no interrumpir el trabajo de nuestros compañeros. En caso de requerirse mayor cercanía garantizar el uso de mascarilla y lavado de manos una vez finalizada la acción.
- Evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Capacitar al personal de aseo para que mantengan el aislamiento social.
- Articular con el Proceso de Gestión Humana y el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo cuales serían las personas que pueden continuar trabajando desde su casa. Esto será definido por cada líder de proceso y/o coordinadores de los diferentes centros de costos quienes comunicarán en forma oportuna a los procesos antes descritos.
- Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para la interacción con nuestros clientes y proveedores en caso de que esto no sea posible, se deben practicar las medidas de bioseguridad (uso de tapabocas y conservar una distancia mínima de 2 metros al momento de interactuar).
- Lavar las manos tal como se indica en las recomendaciones que se encuentran en la página de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com cuando reciban dinero y/o documentos de otra persona.
- Evitar el saludo de mano, abrazos o besos con los clientes internos y externos.
- Mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.
- Prohibir a sus colaboradores las reuniones en grupos que superen 5 personas y en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Establecer horarios con su líder de proceso y/o coordinador de los diferentes Centros de Costos para asistir a las zonas de comida.
- Utilizar el menaje de cocina de uso personal y será la responsabilidad de cada empleado encargarse de la limpieza y tenencia de estos.
- Ofrecer a los visitantes en caso de ser requerido en utensilios desechables.

4.4. Protocolo de toser y estornudar.

- Cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo en bolsa negra doble dispuestas en su sitio de trabajo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Se debe lavar las manos cada vez que se tose o estornuda. Cuando no tenga ningún pañuelo, debe toser o estornudar cubriéndose la boca y la nariz con el



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

anverso del codo e inmediatamente limpiarlo con alcohol nunca taparse la boca con las manos
Así, se evita la propagación del virus.

4.5. Elementos de Protección Personal (EPP).

Generalidades:

- Entregar los Elementos de Protección Personal - EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de los Elementos de Protección Personal – EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los Elementos de Protección Personal - EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los Elementos de Protección Personal – EPP utilizados.
- Continuar cambiándose de manera individual en el lugar que en la actualidad lo están haciendo, donde pueden dejar sus Elementos de Protección Personal - EPP debidamente limpios.
- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Tapabocas

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- El uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas desechable.

- Lavar las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.



- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.



- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.



- Sujetar las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Usar durante un día de manera continua el tapabocas, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en la bolsa destinada para el efecto.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- Evitar dejar sin protección los tapabocas encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Nota: En caso de que el tapabocas sea de tela, se guarda en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar. Lávelo con suficiente agua y jabón al retornar a su vivienda y utilícelo completamente seco y limpio al día siguiente.

4.6. Limpieza y desinfección.

- Las zonas comunes, como baños, zona de comida y cocina deberán permanecer siempre limpios, se deben desinfectar objetos de uso común antes de tocarlos tales como: grifos, llaves, manijas de puertas, entre otros. Se contará con alcohol y antibacterial para la limpieza en estas zonas.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Realizar la limpieza de su puesto de trabajo con alcohol y/o hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio para poder realizar la limpieza de los elementos de su puesto como: Computador, mouse teléfono, calculadora, lapiceros, cosedora, grapadora...etc. Los elementos deben ser de uso exclusivo y no se pueden compartir. Los elementos de uso común, como por ejemplo, impresoras, grapadoras y cosedoras grandes, y demás herramientas de trabajo deben ser limpiados luego de cada uso.
- Realizar a través del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el apoyo de los diferentes centros de costos inspecciones de la limpieza de las diferentes áreas dejando registro documentado de esta.
- Mantener las escobas, traperos, trapos, balde e implementos de aseo limpios y desinfectados después de cada uso.
- Contar con la hoja de seguridad de los elementos químicos como: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones y/ o detergentes.

4.7. Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo

- Utilizar siempre los Elementos de Protección Personal - EPP (monogafas, guantes, delantal y tapabocas) para la limpieza y desinfección.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Mantener siempre limpios los paños que se utilizan para la limpieza y desinfección.
- Lavar siempre las manos antes y después de realizar la limpieza y desinfección así como los elementos de protección personal tal como se los indique el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos de protección personal asignados para esto.
- Garantizar la limpieza y desinfección de los baños diariamente.
- Eliminar los guantes y paños desechables en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies.
- Garantizar el lavado de manos después de realizar el aseo y desinfección y e igualmente cambiarse la ropa.



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

4.8. Manipulación de insumos y productos.

- Asegurar que los proveedores de insumos y productos de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S se ajusten con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Cada que se reciba un producto de un proveedor de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S deberá limpiarse con hipoclorito y/o un detergente antes de almacenarlo y/o entregarlo a los clientes.
- Solicitar al proveedor el protocolo de limpieza y desinfección para entrega de productos. Este se solicitará cada que se realice una orden de compra.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento en la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o empleados.
- Mantener actualizadas las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.
- Ubicar los detergentes, jabones, desinfectantes y envases en los lugares asignados para esto.

4.9. Manejo de residuos.

- Identificar los residuos generados en cada proceso y en cada centro de costos con el responsable para esto en cada institución.
- Capacitar al personal de la COMERCIALIZADORA sobre la correcta separación de residuos. Esta actividad se desarrollará a través de la página web de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com.
- Ubicar en cada proceso de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S, las papeleras con las bolsas suficientes para la separación de los residuos, es decir bolsa doble de color negro para los tapabocas, guantes y pañuelos desechables y una bolsa de color blanco para los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos y sacarlos con la bolsa anudada para el lugar destinado para esto. El personal de Servicios Generales NO podrá abrir estas bolsas. Los diferentes centros de costos de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S definirán la ubicación de estos.
- Mantener las instrucciones impartidas por el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo con respecto al manejo de los residuos.
- Realizar la desinfección de las papeleras utilizando siempre los Elementos de Protección Personal – EPP destinados para esta actividad.
- Siempre realizar la higiene de las manos después de realizar estos procedimientos.

4.10. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Identificar a través del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo las condiciones de salud de trabajadores de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S (estado de salud, hábitos



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas articuladas con Seguridad y Salud en el Trabajo o con los Coordinadores de los diferentes centros de costos y/o a quien estos designen.

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, establecidas en la resolución 000666 del 24 de abril de 2020.
- Establecer un sistema de verificación en forma conjunta con nuestros clientes para el control en el momento de la notificación positiva del COVID -19 (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- Si el empleado presenta síntomas como: tos, fiebre a 38°C, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares no deberá asistir a su sitio de trabajo y debe reportarlo inmediatamente a las líneas habilitadas, WhatsApp 3214664207 al número de celular 3214664207, la línea 123 y el #774 (Exclusivo para celular), a través de la aplicación CoronApp o a su respectiva EPS para reportar la sintomatología y recibir las orientaciones médicas al respecto; así mismo , deben informa al líder del proceso y/o al Coordinador y/o a su jefe inmediato y a Seguridad y Salud en el Trabajo al correo ventas@jarvanpublicidad.com. Si la sintomatología se llegará a presentar estando en su sitio trabajo deberán notificarlo e irse inmediatamente para su casa y llamar a las líneas correspondientes de la EPS a la cual se encuentra afiliado (a).
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los empleados. a través de las capacitaciones virtuales.
- El proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo será el canal de información entre la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S, la EPS, la ARL y el empleado para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada la base de datos completa de los empleados de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S. Teniendo en cuenta la reserva de la información.
- Se debe realizar un monitoreo diario del estado de la temperatura de los empleados al ingreso y a la salida con el debido registro. Al finalizar se debe desinfectar con alcohol el termómetro de presencia digital o laser. Cada Centro de costos definirá las estrategias para la realización de la toma de la temperatura y la custodia del debido registro así como el seguimiento a las personas que presenten posibles síntomas asociados al COVID- 19 esta actividad se realizará a través de los coordinadores y/o personal que estos designen.
- Para los empleados que están realizando trabajo desde su sitio de vivienda, deberá diariamente realizar un registro de temperatura y en el caso de presentar fiebre de 38°C deberá comunicarse inmediatamente a las líneas habilitadas, WhatsApp 3214664207 al número de celular 3214664207, la línea 123 y el #774 (Exclusivo para celular), a través de la aplicación CoronApp o a su respectiva EPS para reportar la sintomatología y recibir las orientaciones médicas al

respecto; así mismo deben informa al líder del proceso y/o al Coordinador y/o a su jefe inmediato y a Seguridad y Salud en el Trabajo al correo ventas@jarvanpublicidad.com.

- Difundir a través de la página web de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

4.11. Trabajo remoto o trabajo a distancia.

- Garantizar la capacitación continua a través del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con los empleados.
- Utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades de los empleados.
- Los empleados que pertenezcan a población vulnerable: Personas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometen el sistema inmunológico, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, diabéticos e hipertensos, se deberá revisar su condición de salud y correlacionarla con su rol laboral para definir con el coordinador del centro de costos la modalidad de trabajo. Si se desplaza por su voluntad deberá acatar todas las medidas de bioseguridad. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

4.12. Trabajo de forma presencial.

- Capacitar en forma presencial a los empleados de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S a través de personal idóneo en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los empleados de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S, deberán realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Evitar el uso de elementos metálicos como cinturones, aretes, relojes, collares, anillos y pulseras. ya que estos se pueden convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable como paredes, pasamanos, entre otros.
- A través de la ARL se brindará la asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los empleados o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

- Continuar con las actividades de promoción de hábitos de vida saludable como la hidratación frecuente, realización de pausas activas (para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los Elementos de Protección Personal – EPP como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los empleados) y la disminución del consumo de tabaco y licor como medida de prevención.

4.13. Alternativas de organización laboral.

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los empleados de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S. y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida (horas valle) a lo largo del día permitiendo así el desplazamiento en transporte masivo en forma segura. Esto se establecerá previamente con los coordinadores de los diferentes centros de costos.
- Determinar claramente el número máximo de trabajadores que podrán estar en la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, operativo y de los diferentes centros de costos.

4.14. Interacción en tiempos de alimentación.

- El proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación establecerá horarios con los líderes de proceso los horarios para asistir a las zonas de comida garantizando la distancia mínima entre las personas. Esto aplica solamente para la Sede Administrativa. Los demás centros de costos de acuerdo con el criterio del coordinador y/o a quien este designe o por la directriz establecida por la máxima administración de cada entidad.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Cada empleado deberá destinar sus cubiertos, vaso y pocillo de uso personal y será su responsabilidad encargarse de la limpieza y tenencia de estos.
- Limpiar los paneles de los microondas entre cada persona que lo utiliza.
- Solo se permitirá el ingreso únicamente a una (1) persona para hacer uso de la cocina teniendo en cuenta el distanciamiento social.
- Realizar limpieza y desinfección antes y de después de hacer uso de los espacios establecidos para la zona de alimentación.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - ✓ Lavar las manos con agua, jabón líquido dispuesto en los baños y secarlas con toallas desechables.
 - ✓ Retirar el tapabocas
 - ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
 - ✓ Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.

- ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar de nuevo el tapabocas para retomar las labores.
- ✓ No compartir los utensilios de comida con los compañeros de trabajo.

4.15. Medidas locativas.

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos razonables de aseo para el lavado de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Suplir la existencia de elementos como, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Garantizar la existencia del suministro de productos para la desinfección de las manos.
- Abrir las ventanas de las oficinas para garantizar la adecuada ventilación.
- Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables.

4.16. Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Realizar la limpieza de los elementos de su puesto como: Computador, mouse teléfono, calculadora, lapiceros, cosedora, grapadora...etc. Los elementos deben ser de uso exclusivo y no se pueden compartir. Los elementos de uso común, como por ejemplo, impresoras, grapadoras, cosedoras grandes y herramientas de trabajo deberán ser limpiados luego de cada uso.
- Capacitar a los empleados para el retiro y la disposición de los elementos de protección personal para COVID-19 una vez finalizada la jornada. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En estos se lavarán y no deberán ser mezclados con la ropa de la familia.
- Revisar y actualizar desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores).

4.17. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.).

- Usar siempre el tapabocas.
- Además del tapabocas, usar guantes de látex o nitrilo para la recepción de documentos, dinero, o artículos entre otros. Una vez recibidos estos ítems se procederá con el protocolo del lavado de manos y guantes de acuerdo con el protocolo establecido.



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

- Los clientes externos no deberán asistir con acompañantes cuando ingresen a las instalaciones de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S y deberán hacer uso obligatorio del tapabocas.
- Al momento de interactuar con personal se deberá contar con una mascarilla que cubra toda la cara, guantes no estériles o de nitrilo y realizar el protocolo de lavado de manos una vez retirados los guantes. Así mismo no se podrá facilitar el lapicero personal a ningún tercero.
- Establecer turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

4.18. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos (2) metros entre las personas.
- Si se transporta en vehículo particular, motocicletas y bicicletas, recuerde:
 - ✓ Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él. En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
 - ✓ En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada en cada vehículo.
 - ✓ Si sale en carro particular al salir de la vivienda limpiar, el volante o timón, manijas de las puertas, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, entre otros con alcohol o pañitos desinfectantes.
 - ✓ Mantener en lo posible gel antibacterial para la aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
 - ✓ Evitar el uso de calefacción
 - ✓ Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
 - ✓ Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Utilizar otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

4.19. Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo.

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

- Capacitar a los empleados de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S sobre los factores de riesgo individual, del hogar y la comunidad.
- Capacitar al personal sobre los signos y síntomas del COVID – 19 y la importancia del reporte de las condiciones de salud.
- Insistir en el protocolo de lavada de manos y uso de Elementos de Protección Personal EPP.

4.20. Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales – ARL.

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los empleados, en concordancia con lo indicado en la resolución 000666 del 24 de abril 2020.
- Aplicar la lista de chequeo realizada en forma conjunta con la ARL para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Orientar a los empleadores, contratantes, empleados dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los Elementos de Protección Personal, EPP según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.21. Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo (personas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometen el sistema inmunológico, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, diabéticos e hipertensos).
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa se deberá usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio (Personas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometen el sistema inmunológico, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, diabéticos e hipertensos).

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavarse las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, buscar mantener siempre la distancia de dos (2) metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia debe cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

4.22. Convivencia con una persona de alto riesgo.

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebro vascular – ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
 - ✓ Mantener la distancia al menos de dos metros.
 - ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
 - ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
 - ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
 - ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - ✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
 - ✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.

- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- ✓ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

4.23. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.

- Implementación del protocolo para el tratamiento de las personas con síntomas que incluye:
 - ✓ Implementación de un canal de comunicación directo con los empleados y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
 - ✓ Proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
 - ✓ Sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación.
 - ✓ Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (nexo epidemiológico).
 - ✓ Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
 - ✓ Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los empleados, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID -19, si es el caso.
 - ✓ El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - ✓ Establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (nexo epidemiológico).
 - ✓ Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo al correo ventas@jarvanpublicidad.com, para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

4.24. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

- Difundir información periódica al personal por correo electrónico respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades se realizarán grupos no mayores de cinco (5) personas conservando la distancia de 2 metros entre cada empleado.
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- Cada empleado y personas que presten los servicios para la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S, deberán registrar ese día todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Lugar, nombre de las personas con las que se ha tenido contacto. Esta información deberá ser diligenciada en el formato que el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo destino para este fin.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Los empleados deberán informar cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo al correo ventas@jarvanpublicidad.com y a su líder de proceso y/o a los coordinadores de cada centro de costos.
- Los empleados deberán utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOS para reportar el estado de salud y de su grupo familiar.
- Garantizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social, y así mismo, garantizar el cumplimiento de este requisito por parte de los contratistas.
- Capacitar al personal sobre el uso correcto de los Elementos de Protección Personal -EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Capacitar a los empleados en los medios tecnológicos dispuestos para que permanezcan en el sitio de trabajo asignado durante el horario de trabajo establecido.
- Establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- Utilizar tapabocas en todo momento.
- Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:
 - ✓ Informar inmediatamente a su jefe inmediato y/o líder del proceso y/o coordinador de los diferentes centros de costos, e irse inmediatamente para su casa y realizar la debida gestión descrita en el numeral 4.10
 - ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
 - ✓ Si el empleado se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su líder de proceso

y/o jefe inmediato y deberá poner en su conocimiento la EPS respectiva y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso de COVID -19 confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Limpiar y desinfectar de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar haciendo uso adecuado de los Elementos de Protección Personal - EPP.
- ✓ Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- ✓ Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de Salud Distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

4.25. Plan de comunicaciones.

- Divulgar la información pertinente con respecto al COVID – 19 a través de la página web de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de la línea telefónica 3214664207 y el correo ventas@jarvanpublicidad.com en caso de cualquier emergencia.
- Divulgar las medidas contenidas en la resolución 000666 del 24 de abril 2020 en la página web de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com y de los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.
- Continuar con la promoción de hábitos de vida y estilos de vida saludables, así como la realización de pausas activas y los protocolos de limpieza.
- Divulgar a través de la página web de la COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S www.jarvanpublicidad.com a los empleados los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y clientes en forma articulada y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Establecer mecanismos de información con nuestros clientes internos y externos que permita recordar en forma permanente el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Para



COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
RESOLUCION DIAN :18762016191042
NIT. 901.303.037-1
FECHA 2019/08/09
HABILITA DESDE 1 HASTA 1000
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD 4690/7310/2019/3290

Oficinas: Carrera 26 No. 1A-04
Barrio Santa Isabel
TALLER, CALLE 5C No. 25/35 piso 2
Tel.: 321 466 4207 - 317 489 5671
ventas@jarvanpublicidad.com

esto se tendrá en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- 4.26. Estas medidas estarán sujetas a modificación en tanto que los entes gubernamentales, los directivos de la Corporación, el Proceso de Gestión Humana y el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, así lo consideren necesario en la búsqueda de propender por la conservación de la salud de sus trabajadores y por ende el de su núcleo familiar.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha cambio	Motivo de cambio
01	22/04/2020	Emisión inicial

Giovanna Iveth Zapata.

COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS
Nit. 901303037-1
GIOVANNA IVETH ZAPATA MUÑOZ
C.C. 52255103
Carrera 26 # 1ª – 04
3214664207 - 3174895671
ventas@jarvanpublicidad.com
Bogotá, D.C